

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA 19001333300920170024900

7

P

Postmaster@procuraduria.gov.co |

sáb 12/05/2018 7:50 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA 19001333300920170024900

P

postmaster@defensajuridica.gov.co |

vie 11/05/2018 6:09 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA 19001333300920170024900

MO

Microsoft Outlook |

vie 11/05/2018 6:09 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:demandas.roccidente@inpec.gov.co (demandas.roccidente@inpec.gov.co)roccidente@inpec.gov.co (roccidente@inpec.gov.co)direccion.rcentral@inpec.gov.co (direccion.rcentral@inpec.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA 19001333300920170024900

Microsoft Outlook |

vie 11/05/2018 6:09 p.m.

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA 19001333300920170024900

7

Postmaster@procuraduria.gov.co

sáb 12/05/2018 7:50 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA 19001333300920170024900

postmaster@defensajuridica.gov.co

vie 11/05/2018 6:09 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA 19001333300920170024900

Microsoft Outlook

vie 11/05/2018 6:09 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

demandas.roccidente@inpec.gov.co (demandas.roccidente@inpec.gov.co)

roccidente@inpec.gov.co (roccidente@inpec.gov.co)

direccion.rcentral@inpec.gov.co (direccion.rcentral@inpec.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA 19001333300920170024900

Microsoft Outlook

vie 11/05/2018 6:09 p.m.

vie 11/05/2018 6:09 p.m.

MO

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

MILENA MARTINEZ (notificaciones@inpec.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA 19001333300920170024900

Juzgado 09 Administrativo - Seccional Popayán

Responder a todos |

vie 11/05/2018 6:09 p.m.

Para: dfvivas@procuraduria.gov.co;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;
demandas.roccidente@inpec.gov.co;
roccidente@inpec.gov.co; MILENA MARTINEZ;
direccion.central@inpec.gov.co

DEMANDA REDI 20170...
1 MB

REFORMA REDI 201700...
77 KB

AUTO ADMISORIO REDI...
192 KB

3 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, once (11) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Expediente N°: 19001-33-33-009-2017-00249-00
Demandante: HERNÁN DARÍO BALANTA BALANTA
Demandado: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
M. de Control: REPARACIÓN DIRECTA

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso - CPACA, le notificamos la demanda, la reforma de la demanda y la providencia que admite la demanda.

Adjuntamos copia de la demanda, de la reforma de la demanda y del auto admisorio de la demanda en medio magnético (PDF)

vie 11/05/2018 6:09 p.m.

MO

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

MILENA MARTINEZ (notificaciones@inpec.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA 19001333300920170024900

Juzgado 09 Administrativo - Seccional Popayán

Responder a todos |

vie 11/05/2018 6:09 p.m.

Para: dfvivas@procuraduria.gov.co;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;
demandas.roccidente@inpec.gov.co;
roccidente@inpec.gov.co; MILENA MARTINEZ;
direccion.central@inpec.gov.co

DEMANDA REDI 20170...
1 MB

REFORMA REDI 201700...
77 KB

AUTO ADMISORIO REDI...
192 KB

3 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, once (11) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Expediente N°: 19001-33-33-009-2017-00249-00
Demandante: HERNÁN DARÍO BALANTA BALANTA
Demandado: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
M. de Control: REPARACIÓN DIRECTA

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso - CPACA, le notificamos la demanda, la reforma de la demanda y la providencia que admite la demanda.

Adjuntamos copia de la demanda, de la reforma de la demanda y del auto admisorio de la demanda en medio magnético (PDF)

Le informamos que por medio físico a través de servicio postal 4-72 será enviada copia de la demanda y sus anexos, de la reforma de la demanda y de la providencia admisorio.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria



Le informamos que por medio físico a través de servicio postal 4-72 será enviada copia de la demanda y sus anexos, de la reforma de la demanda y de la providencia admisorio.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria